



JORGE JESUS BAYOT BAZ (1 de 1)
Acta
Fecha Firma: 19/02/2026
HASH: 363b177aef4f52048f1d40d96a865da

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 23 de enero de 2026 de la Entidad El Garrobo por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran, y de la plantilla de personal:

Cap.	Estado de gastos	Presupuesto
1	Personal	462.287,42
2	Bienes corrientes y servicios	340.999,55
3	Gastos financieros	648,18
4	Transferencias corrientes	6.800,00
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	31.628,88
7	Transferencias de capital	100,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	2.670,30
	TOTAL	845.134,33 €

Cap.	Estado de ingresos	Presupuesto
1	Impuestos directos	220.895,98
2	Impuestos indirectos	576,80
3	Tasas, precios públicos y	88.183,35





	otros ingresos	
4	Transferencias corrientes	526.162,76
5	Ingresos patrimoniales	5.815,44
6	Enajenación de inversiones reales	3.500,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	845.134,33 €

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	ESCALA SUBESCALA	GRUPO SUBGRUPO	PLAZAS
Secretaría-Intervención	FHCN	A1	1
Arquitecto/a a tiempo parcial 45%	Administración Especial. Técnica.	A1	1
Administrativo/a	Administración General. Administrativa.	C1	1
Auxiliar Administrativo	Administración General. Auxiliar.	C2	1

2.- PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO DE COTIZACIÓN	PLAZAS
Psicólogo/a	Grupo 01: Ingenieros o licenciados.	1
Agente Dinamizador Juvenil a tiempo parcial 50%	Grupo 05: Oficiales Administrativos	1
Monitor/a Cultural a tiempo parcial 50%	Grupo 05: Oficiales Administrativos	1





Dinamizador/a Guadalinfo a tiempo parcial 50%	Grupo 05: Oficiales Administrativos	1
Auxiliar administrativo/a de Servicios Sociales	Grupo 07. Auxiliares Administrativos	1
Auxiliar de Guardería a tiempo parcial 62,5% fijo discontinuo	Grupo 08: Oficiales de primera y segunda	1
Técnico deportivo a tiempo parcial 50%	Grupo 08: Oficiales de primera y segunda	1
Operario de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos	Grupo 09: Oficiales de tercera y especialistas.	1
Operario de Limpieza	Grupo 10: Peones	1
Auxiliar Ayuda a Domicilio	Grupo 10: Peones	2
Limpiador/a a tiempo parcial 50%	Grupo 10: Peones	2

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En El Garrobo a 19 de febrero de 2026

El Alcalde-Presidente

Fdo. Jorge Jesús Bayot Baz

Cód. Validación: 32JWE7DPS96DQZ93S17N7M4J5H
Verificación: <https://elgarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

